



CLAUDIA SHEINBAUM
'COSCORRÓN'
A CORTE POR
EL INTENTO
DE NULIFICAR
SENTENCIAS

'LO JUZGADO, JUZGADO ESTÁ'. La presidenta rechazó la propuesta de algunos ministros para romper el principio de "cosa juzgada" y nulificar sentencias en firme.

PÁG. 42

RICARDO MONREAL
VE 'ZOZOBRA
JURÍDICA' SI
SE VUELVEN A
ABRIR TEMAS
YA RESUELTOS.

PÁG. 42

ESPECIAL

"LO QUE YA FUE JUZGADO, YA FUE JUZGADO"

Rechaza la presidenta propuesta de la Corte para reabrir casos con sentencia

Monreal afirma que no puede generarse incertidumbre jurídica en las resoluciones

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su rechazo a la propuesta planteada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para romper el principio de "cosa juzgada" y poder nulificar sentencias en firme.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, expresó su desacuerdo con esa propuesta, impulsada por los ministros Lenia Batres, Sara Irene Herrerías, Loretta Ortiz, Hugo Aguilar e Irving Espinosa.

"Yo no estoy de acuerdo con eso, lo digo abiertamente. No estoy de acuerdo. Lo que ya fue juzgado, ya fue juzgado.

"Tienen muchos temas pendientes en la Corte. Obviamente ellos son autónomos y pueden decidir, nosotros no estamos interviniendo. Ya que lo preguntan, aprovecho para dar mi opinión: yo creo que lo que ya fue juzgado, fue juzgado, y que le entren a un montón de temas que están pendientes en la Corte".

NO DEBEN REABRIRSE TEMAS YA RESUELTOS: MONREAL

En tanto, en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, consideró que "no puede generarse incertidumbre ni zozobra jurídica en las resoluciones judiciales".

A pregunta expresa sobre qué opinaba de la resolución de la Corte, que la presidenta Sheinbaum

FOCOS

Proyecto. Los ministros Lenia Batres, Sara Irene Herrerías, Loretta Ortiz, Hugo Aguilar e Irving Espinosa impulsan una propuesta para romper con el principio de "cosa juzgada".

Defensa. Durante la discusión, realizada en la sesión del miércoles, la ministra Yasmin Esquivel Mossa hizo un llamado a respetar el principio de "cosa juzgada", al representar una de las mayores instituciones jurídicas.

había cuestionado en su mañana, el coordinador de los diputados de Morena sostuvo que "no deben reabrirse temas ya resueltos, porque se generaría una dificultad y una clara muestra de no respetar la cosa juzgada".

Monreal fue más allá y dijo: "Yo llamaría la atención de la Corte a que tuviese cuidado".

NO LES CORRESPONDE LEGISLAR

Por otro lado, Sheinbaum manifestó que los integrantes de la SCJN no tienen la atribución de legislar.

Lo anterior luego de que se le preguntara sobre la propuesta de la ministra Batres de fijar como jurisprudencia que las indemnizaciones por daños patrimoniales por causa de muerte de un trabajador se calculen con base en la Unidad de Medida y Actualización y no por salarios mínimos.

"Ellos no legislan, esto es muy importante. La Corte no legisla. ¿Qué resuelve la Corte? Asuntos constitucionales o amparos que han llegado hasta la Corte. Pero ellos no legislan. Ellos no pueden legislar", externó la mandataria.